boletín oficial de la provincia burgos
núm. 99 jueves, 28 de mayo de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-04113

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 44/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 979/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Daniel Perijoc.

Abogado/a: Luis Alberto Romo López.

Demandado/s: Construcciones Zgarieci, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.ª María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 44/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Daniel Perijoc contra la empresa Construcciones Zgarieci, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 365 de fecha 10/10/14 a favor de la parte ejecutante, Daniel Perijoc, frente a Construcciones Zgarieci, S.L.U., parte ejecutada, por importe de 840,21 euros en concepto de principal, más otros 50 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 84 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Zgarieci, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de mayo de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)